

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE RESUELVE RESPECTO DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA BASE SEGUNDA DEL ACUERDO 254 DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN EL CALENDARIO Y LAS REGLAS DE LA ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS.

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; en los numerales 4.2 y 4.3 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Operación y Organización Interna del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción; así como del numeral 4 de la Base TERCERA del Acuerdo legislativo número 254 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción con base en los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que los integrantes del Comité de Selección en fecha 31 de octubre del año 2022 llevamos a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria para efectos de emitir el **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENIONES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS QUE SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACION DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES Y SE DA VISTA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EFECTO DE RESOLVER SOBRE CASO NO PREVISTO.**

SEGUNDO.- Que posteriormente en esa misma fecha la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León realizó las prevenciones correspondientes para efectos de que los aspirantes en un plazo de 2 días hábiles subsanen los errores u omisiones.

TERCERO.- Que en fecha 2 de noviembre del año 2022 finalizó el periodo de prevenciones y posteriormente el día de hoy 3 de noviembre del año 2022 quienes integramos el Comité de Selección realizamos la revisión de la documentación de los aspirantes a quienes se les realizó la prevención antes mencionada.

CUARTO.- Que adicionalmente, respecto a la solicitud realizada por este Comité a la Comisión Anticorrupción en relación al caso no previsto sobre el requisito del numeral 7 de la base SEGUNDA del Acuerdo legislativo número 254 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, **el día de hoy 3 de noviembre recibimos el ACUERDO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MEDIO DEL CUAL SE PREVIENE A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN A FIN DE QUE EXPIDA LAS CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, asimismo, se nos notificó por parte de dicha Comisión que de ambas autoridades requeridas se tuvo contestación en sentido negativo.

QUINTO.- Que en dicho Acuerdo en su resolutivo TERCERO se estableció que:

***TERCERO.-** Comisión Anticorrupción, teniendo en consideración la presunción de inocencia e igualdad de todas las personas, e interpretando todas las normas conforme a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte y favoreciendo en todo momento a las personas la protección más amplia, ante la omisión y negativa de la Agencia de Administración Penitenciaria del Gobierno del Estado de expedir los trámites relativos a antecedentes penales de los aspirantes a la multicitada convocatoria al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, presume de oficio la acreditación de carta de no antecedentes penales de todos los aspirantes, salvo que la autoridad aquí requerida comunique información en contrario. Lo anterior, sin perjuicio de que, en caso de que la Agencia de Administración Penitenciaria del Gobierno del Estado incumpla con lo requerido en el numeral PRIMERO de este Acuerdo, es decir que no expida las cartas de no antecedentes penales de los Ciudadanos Aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León en el plazo señalado, esta Comisión Anticorrupción, **tendrá por confirmada la presunción de que los aspirantes no tienen antecedentes penales y por lo tanto se tendrá por cumplido plenamente el numeral 7 de la base SEGUNDA de la convocatoria** contenida en el Acuerdo legislativo número 254 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.*

SEXTO.- Que el numeral 4 de la base TERCERA de la multicitada convocatoria establece que una vez realizada la revisión del cumplimiento de documentos, se procederá al análisis de los candidatos y evaluación de sus antecedentes y trayectorias mediante una entrevista en la cual se llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos a que se refiere la convocatoria conforme a la documentación que señala la base SEGUNDA, en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir de haber finalizado el plazo de entrega de documentación de las prevenciones.

Con base en lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - El Presidente solicito que la Lic. KAREN FLORES VITA fungiera como Secretaria para esta sesión del Comité de Selección.

SEGUNDO.- Los aspirantes que han cumplido con la documentación contenida en la base segunda del acuerdo 254 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León respecto de los aspirantes para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León son los señalados en el Anexo del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se da cuenta de los aspirantes que, sin perjuicio de tener por acreditado el requisito del numeral 7 de la base SEGUNDA del Acuerdo legislativo número 254 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León en términos del resolutivo **TERCERO** del *ACUERDO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MEDIO DEL CUAL SE PREVIENE A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE EXPIDA LAS CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*, presentaron adicionalmente constancia emitida por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León en la que consta, respecto de cada uno de estos aspirantes, no existir proceso penal alguno en el que se haya dictado sentencia condenatoria, por lo tanto se robustece la convicción de que cumplen con los requisitos de elegibilidad constitucional y legal de “No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin embargo, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena” y de “No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación”. Los aspirantes en comento son:

Alberto Palomino Garza
Adrián Emilio de la Garza Santos
Gustavo Jesús Dieck Tristán
Alberto Barrera Cantú
Genaro García de la Garza
Guadalupe Saldaña Vargas
Griselda Nuñez Espinoza
Esteban Alejandro Cantú Montes
Pedro José Arce Jardón
Juan Manuel Trujillo Serna

CUARTO.- Las entrevistas de todos los aspirantes serán transmitidas públicamente y se llevarán a cabo en el piso 10 del H. Congreso del Estado de Nuevo León bajo la siguiente calendarización:

Viernes 4 de noviembre de 2022

1	C. ALBERTO ROLANDO DE LOS SANTOS ELIZONDO	11:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
2	C. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR	11:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
3	C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ	11:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
4	C. CARLOS EDUARDO MENDOZA CANO	12:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
5	C. CARLOS CONTRERAS SEGOVIA	12:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
6	C. JOSÉ ROBERTO SALINAS PADILLA	12:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
7	C. VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO	13:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
8	C. CLEMENTE JAIRZINHO VALERIANO CHÁVEZ	13:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
9	C. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ	13:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
10	C. GABRIELA PRIETTO AVALOS	14:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
11	C. MANUEL ARNAUD GIL	14:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
12	C. ALICIA ROSAS RUBÍ	14:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
13	C. JORGE ENRIQUE TREVIÑO ÁVILA	15:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
14	C. EDUARDO RODRÍGUEZ TREVIÑO	15:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
15	C. JULIÁN ISRAEL RAMIREZ CORTINA	15:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
16	C. LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ	16:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
17	C. CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ	16:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
18	C. RICARDO JESÚS ESTRADA BATIZ	16:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
19	C. HUGO VÁZQUEZ COLORADO	17:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
20	C. JUAN MANUEL DUARTE DÁVILA	17:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
21	C. JOEL JIMÉNEZ BENAVIDES	17:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
22	A. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS	18:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
23	C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	18:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
24	C. ROGELIO LOZANO DE LEÓN	18:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
25	C. HÉCTOR VINIEGRA HERNÁNDEZ	19:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
26	C. VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	19:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
27	C. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	19:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos

28	C. JUAN MORALES ALCÁNTARA	20:00	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
29	C. ERICK ALEJANDRO CHARLES ÁLVAREZ	20:20	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos
30	C. SIGIFREDO RODRÍGUEZ MACÍAS	20:40	viernes 4 de noviembre de 2022	20 minutos

Sábado 5 de noviembre de 2022

31	C. EZEQUIEL MORALES MEDINA	09:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
32	C. SONIA ALEJANDRINA MARTÍNEZ MIRELES	09:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
33	C. ROY CÉSAR JASSO TREVIÑO	09:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
34	C. JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ	10:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
35	C. HUGO DANTE LUCIO GARCÍA	10:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
36	C. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ	10:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
37	C. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO	11:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
38	C. ANASTACIO SALAZAR GALINDO	11:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
39	C. ALBERTO PALOMINO GARZA	11:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
40	C. FEDERICO GONZÁLEZ SCOTT	12:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
41	C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDIVAR	12:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
42	C. VICTOR CASTILLO ESTRADA	12:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
43	C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA	13:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
44	C. AURELIO GALINDO BRIONES	13:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
45	C. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS	13:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
46	C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA	14:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
47	C. GUSTAVO JESÚS DIECK TRISTÁN	14:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
48	C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA	14:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
49	C. ALBERTO BARRERA CANTU	15:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
50	C. GENARO GARCIA DE LA GARZA	15:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
51	C. RAFAEL DE JESUS GARZA MORALES	15:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos

52	C. JOSE ANTONIO GOMEZ VILLARREAL	16:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
53	C. GEMA GUADALUPE CHÁVEZ DURÁN	16:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
54	C. EDUARDO MARTÍN PERALES AGUILAR	16:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
55	C. LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ	17:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
56	C. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS	17:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
57	C. MARIO ALBERTO RIVAS BORREGO	17:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
58	C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA	18:00	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
59	C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES	18:20	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos
60	C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN	18:40	sabado 5 de noviembre de 2022	20 minutos

Domingo 6 de noviembre de 2022

61	C. JUAN MANUEL TRUJILLO SERNA	11:00	domingo 6 de noviembre de 2022	20 minutos
62	C. PALADIN LEONEL SILLER GARZA	11:20	domingo 6 de noviembre de 2022	20 minutos
63	C. ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	11:40	domingo 6 de noviembre de 2022	20 minutos
64	C. ORLANDO BENAVIDES BRITO	12:00	domingo 6 de noviembre de 2022	20 minutos
65	C. JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA / C. JOSÉ ULISES GARCÍA GARCÍA	12:20	domingo 6 de noviembre de 2022	20 minutos

QUINTO.- Las entrevistas se desarrollarán bajo las siguientes reglas:

- 1.- Cada entrevista tendrá un máximo de duración de 20 minutos.
- 2.- Se otorgará un lapso inicial de hasta 3 minutos para que el entrevistado pueda desarrollar su presentación, donde de forma libre podrá exponer lo que a su juicio considere necesario.
- 3.- Los integrantes del Comité serán los encargados de efectuar las preguntas a los entrevistados por turnos que acuerde el propio Comité.
- 4.- No se permiten los diálogos, interrupciones o réplicas.

5.- Se realizarán 4 preguntas previamente acordadas por el Comité de Selección. Deberán de formularse las mismas 4 preguntas a todos los aspirantes. Cada pregunta deberá ser contestada dentro de un tiempo que no excederá los 3 minutos

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y para efectos de realizar las notificaciones correspondientes a los candidatos para las entrevistas a que se refieren los resolutivos **TERCERO** y **CUARTO** del presente Acuerdo.

Dado en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidos.

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESIDENTE

ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ

SECRETARÍA

KAREN FLORES VITA

INTEGRANTE

VIRIDIANA ADAME AGUILAR

INTEGRANTE

EDWIN CHÁVEZ TREVIÑO

INTEGRANTE

ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA

INTEGRANTE

JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA

INTEGRANTE

HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ

INTEGRANTE

SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA

INTEGRANTE

JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE EN DEFINITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA BASE SEGUNDA DEL ACUERDO 254 DE LA LXXVI LEGISLATURA RESPECTO DE LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN EL CALENDARIO Y LAS REGLAS DE LA ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS.

ANEXO. RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN CUMPLIDO CABALMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA BASE SEGUNDA DEL ACUERDO 254 DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO.	CANDIDATOS
1	C. ALBERTO ROLANDO DE LOS SANTOS ELIZONDO
2	C. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR
3	C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA LÓPEZ
4	C. CARLOS EDUARDO MENDOZA CANO
5	C. CARLOS CONTRERAS SEGOVIA
6	C. JOSÉ ROBERTO SALINAS PADILLA
7	C. VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO
8	C. CLEMENTE JAIRZINHO VALERIANO CHÁVEZ

9	C. SAÚL ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ
10	C. GABRIELA PRIETTO AVALOS
11	C. MANUEL ARNAUD GIL
12	C. ALICIA ROSAS RUBÍ
13	C. JORGE ENRIQUE TREVIÑO ÁVILA
14	C. EDUARDO RODRÍGUEZ TREVIÑO
15	C. JULIÁN ISRAEL RAMIREZ CORTINA
16	C. LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ
17	C. CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ
18	C. RICARDO JESÚS ESTRADA BATIZ
19	C. HUGO VÁZQUEZ COLORADO
20	C. JUAN MANUEL DUARTE DÁVILA
21	C. JOEL JIMÉNEZ BENAVIDES
22	A. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS
23	C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
24	C. ROGELIO LOZANO DE LEÓN
25	C. HÉCTOR VINIEGRA HERNÁNDEZ
26	C. VALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
27	C. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
28	C. JUAN MORALES ALCÁNTARA
29	C. ERICK ALEJANDRO CHARLES ÁLVAREZ
30	C. SIGIFREDO RODRÍGUEZ MACÍAS
31	C. EZEQUIEL MORALES MEDINA
32	C. SONIA ALEJANDRINA MARTÍNEZ MIRELES
33	C. ROY CÉSAR JASSO TREVIÑO
34	C. JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ
35	C. HUGO DANTE LUCIO GARCÍA
36	C. SANJUANA DEYANIRA FLORES RODRIGUEZ
37	C. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO
38	C. ANASTACIO SALAZAR GALINDO

39	C. ALBERTO PALOMINO GARZA
40	C. FEDERICO GONZÁLEZ SCOTT
41	C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDIVAR
42	C. VICTOR CASTILLO ESTRADA
43	C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
44	C. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
45	C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA
46	C. GUSTAVO JESÚS DIECK TRISTÁN
47	C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA
48	C. ALBERTO BARRERA CANTU
49	C. GENARO GARCIA DE LA GARZA
50	C. RAFAEL DE JESUS GARZA MORALES
51	C. JOSE ANTONIO GOMEZ VILLARREAL
52	C. GEMA GUADALUPE CHÁVEZ DURÁN
53	C. EDUARDO MARTÍN PERALES AGUILAR
54	C. LEOPOLDO ÁNGELES GONZÁLEZ
55	C. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS
56	C. GRISELDA NÚÑEZ ESPINOZA
57	C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES
58	C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN
59	C. JUAN MANUEL TRUJILLO SERNA
60	C. PALADIN LEONEL SILLER GARZA
61	C. ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
62	C. ORLANDO BENAVIDES BRITO
63	C. JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA / C. JOSÉ ULISES GARCÍA GARCÍA